



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 198 -2018-GRC/GA

Callao, 02 .OCT. 2018

VISTOS:

El Informe N° 1028- 2018- GRC/GA-ORH, de fecha 24 de setiembre de 2018, emitido por la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo señalado por la Oficina de Recursos Humanos mediante Informe N° 1028-2018-GRC/GA-ORH, de fecha 24 de setiembre de 2018, se requiere cubrir la plaza vacante de Técnico en Cooperación Técnica Internacional II de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, Plaza CAP-P N° 010, Nivel T-2, por lo que debe convocarse a un concurso de méritos para su cobertura;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 25 de marzo de 2008, se aprobó la Directiva General N° 002-2008-GRC-GA/ORH "Normas que regulan la Promoción de personal en el Gobierno Regional del Callao", la misma que establece que toda promoción de personal debe efectuarse previo Concurso Interno de Méritos, con la finalidad de seleccionar a quienes por sus conocimientos, formación, experiencia y actitudes, cuentan con la capacidad necesaria para desempeñar un cargo de mayor responsabilidad en forma eficaz y eficiente, y por ende, coadyuvar al logro de los objetivos y metas institucionales, propiciando asimismo un ambiente de superación y motivación en el personal;

De conformidad a lo señalado en los numerales 3º y 8º del Artículo 53º del Nuevo Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000001 del 26 de enero de 2018, y, contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convocar a Concurso Interno de Méritos N° 03-2018 para la promoción de personal a fin de cubrir la plaza vacante de Técnico en Cooperación Técnica Internacional II de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, Plaza CAP-P N° 010, Nivel T-2.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Conformar la Comisión de Concurso Interno de Méritos N° 03-2018 para cubrir la plaza indicada en el artículo precedente, la misma que estará integrada por los siguientes funcionarios:

MIEMBROS TITULARES:

- CRISTHIAN OMAR HERNÁNDEZ DE LA CRUZ, Jefe (e) de la Oficina de Recursos Humanos, quien la presidirá.
- MARIO SÁNCHEZ VERME, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y
- JOHNNY FRANCISCO MARAVI ZEGARRA, Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo.

MIEMBROS SUPLENTE:


- ALMEYDA SÁENZ HUMBERTO, Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, Presidente Suplente.
- ESPINOZA BOLÍVAR ROBERTO, Jefe de la Oficina de Logística, y
- ROBERTO CESAR SANDOVAL GUZMAN, Jefe de la Oficina de Organizaciones de Base Regionales.

ARTÍCULO TERCERO.- Elevar copia de la presente Resolución, así como de todo lo que se efectúe a la Gerencia General Regional para su conocimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
Econ. JUAN GABRIEL SOLÍS FRETTEL
GERENTE


JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 4716 Fecha: 02 .OCT. 2018